



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-69337829-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Agosto de 2019

Referencia: Expediente N° 1.782.511/17

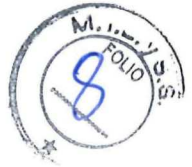
De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 888/19 (RESOL-2019-888-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 8/11 del Expediente N° 1.786.435/18, agregado a foja 8 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1397/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE c=AR o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.02 13:56:26 -0300'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA
GDE
DN cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE c=AR
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.02 13:56:26 -0300'

ACTA ACUERDO



En la ciudad de Morón, a los 01 días del mes de Octubre de 2017, entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la Republica Argentina, en adelante el S.M.A.T.A, con domicilio en Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representada por los Sres Ricardo de Simone en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario Gremial; Javier Ditto en su carácter de Subsecretario Gremial en Convenio y Leyes Laborales, Gustavo Auteda en su Carácter de Subsecretario de Higiene y Seguridad en el Trabajo; Claudio Sánchez en su Carácter de Delegado General de la delegación Morón y los Sres. Gustavo Yegros, y Marcelo Acuña, en su carácter de Delegados del personal y por la otra parte CARRARO ARGENTINA S.A, en adelante la Empresa, con domicilio en la calle Valentin Gomez N° 577 de la Ciudad de Haedo partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Fernando Puzzo en su carácter de Director de Recursos Humanos y apoderado de la Empresa, acuerdan lo siguiente:

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

PRIMERA: Se acuerda aplicar un incremento salarial porcentual, el cual regirá desde el mes de Octubre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017; sobre los salarios vigentes al 30 de Septiembre de 2017. Este aumento será de aplicación sobre todos los conceptos normales y habituales correspondientes a cada trabajador. Se adjuntan como Anexo 1 las escalas salariales aplicables y que serán la plataforma de futuras negociaciones.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

SEGUNDA: A fin de consolidar negociaciones paritarias previsibles y sin conflicto, Las Partes establecen que se reunirán en el mes de Enero de 2018 para establecer el nuevo esquema salarial. Lo antes estipulado no sienta precedente, ni constituye uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

TERCERA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de La Empresa como de los trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

CLAUDIO R SANCHEZ
DELEGADO GENERAL
DELEGACIÓN MORÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



CUARTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, a los fines de su homologación.

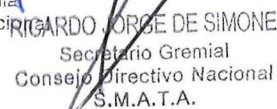


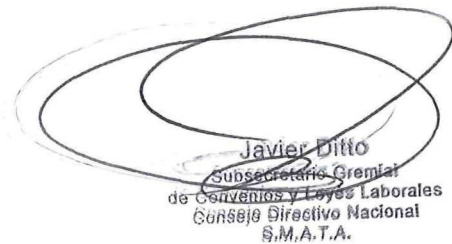
Lic. FERNANDO PUZZO
DIRECTOR RRHH
SH y MA
CARRARO ARGENTINA S.A.



Sergio Pignaneli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


CLAUDIO R. SANCHEZ
DELEGADO GENERAL
DELEGACION MORON
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Gustavo Alvarez
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

" ANEXO 1 "

Artículo N° 31 - Escala de Sueldos y Jornales C.C.T N° 3/89
Carraro Argentina S.A.

VIGENCIA 01/10/2017 al 31/12/2017

Personal Jornalizado

Categoría Jornal	Valor Hora	Total
1	122.19	122.19
2	129.72	129.72
3	136.53	136.53
4	144.97	144.97
5	154.69	154.69
6	164.09	164.09
7	175.41	175.41
8	187.26	187.26

Personal Mensualizado

Categoría Mensual	Valor Mensual	Total
1	24438.00	24438.00
2	25944.00	25944.00
3	27306.00	27306.00
4	28994.00	28994.00
5	30938.00	30938.00
6	32818.00	32818.00
7	35082.00	35082.00
8	37452.00	37452.00

Aprendices

Categoría Aprendices	Valor Hora	Total
15 - 16 años	99.21	99.21
16 - 17 años	99.89	99.89
17 - 18 años	101.39	101.39

Cadetes 6 Horas


Categoría Cadetes	Valor Mensual	Total
15 - 16 años	18320.14	18320.14
16 - 17 años	18536.26	18536.26
17 - 18 años	19205.97	19205.97


Rama Técnica


Categoría Técnica	Valor Mensual	Total
3	27306.00	27306.00
4	28994.00	28994.00
5	30938.00	30938.00
6	32818.00	32818.00
7	35082.00	35082.00

Cadetes 8 Horas


Categoría Cadetes	Valor Mensual	Total
16 - 17 años	19301.02	19301.02
17 - 18 años	19896.87	19896.87


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


CLAUDIO R. SANCHEZ
DELEGADO GENERAL
DELEGACIÓN MORÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


Lic. FERNANDO PUZZO
DIRECTOR RRHH
SH y MA
CARRARO ARGENTINA S.A.


Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Gustavo Autada
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



" ANEXO 1 "

Artículo N° 31 - Escala de Sueldos y Jornales C.C.T N° 3/89
Carraro Argentina S.A.

VIGENCIA 01/10/2017 al 31/12/2017

Artículo N° 35

1	Trabajo de Altura	\$ por Hora	12.22
2	Trabajo en Banco de prueba y desarrollo de prototipo	\$ por Hora	18.33
3	Trabajo en Tratamiento Térmico y Fundición	\$ por Hora	9.78
5	Adicional Bomberos	\$ por Mes	1344.09
6	Adicional Bomberos de Reserva	\$ por Mes	977.52
7	Viáticos para el personal fuera de fabrica (almuerzo)	\$ por Dia	374.52
8	Viáticos para el personal fuera de fabrica mas de 60 Km.	\$ por Dia	1498.08

Artículo N° 37

A	Subsidio por nacimiento y/o adopción	\$	5617.80
B	Subsidio por fallecimiento cónyuge e hijos.	\$	14980.80
C	Subsidio por Fallecimiento de Padres, Padres Políticos, Abuelos, Nietos, Hermanos, Hermanos Políticos	\$	7490.40
D	Fallecimiento del Trabajador	\$	37452.00
E	Egreso Secundario	\$	7490.40
F	Egreso Universitario	\$	14980.80
G	Incapacidad total por Accidente o Enfermedad Profesional	\$	187260.00
H	Fallecimiento por Accidente o Enfermedad Profesional	\$	93630.00
I	Beca de Capacitación	\$ por Hora	232.04

Ricardo Jorge de Simone
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignarelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Lic. Fernando Puzzo
DIRECTOR RRHH
SH y MA
CARRARO ARGENTINA S.A.

Claudio R Sanchez
CLAUDIO R SANCHEZ
DELEGADO GENERAL
DELEGACION MORON
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Gustavo Arce
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



EXPEDIENTE N°1782511/18

En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 días del mes de Julio de 2018, siendo las 11:30hs. comparecen en el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dirección Nacional Relaciones y Regulaciones del Trabajo**, ante la Dra. Magali MANCINI RODRIGUEZ; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA)**, lo hace el Sr. Claudio Roberto SANCHEZ Consejo Directivo, y el Sr. Gustavo Daniel YEGROS, Delegado; en representación de la empresa **CARRARO ARGENTINA S.A.**, lo hace la Dra. Maria Eduarda NOCETI constituyendo domicilio en Valentín Gómez 577, Haedo, Provincia de Buenos Aires.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, previa vista de todo lo actuado y cedida la palabra a las representaciones aquí presentes manifiestan: que vienen por la presente a los fines de ratificar el acuerdo al que arribaran en forma directa el día 01 de octubre de 2017, el cual se encuentra acreditado a fojas 8/11 del expediente 1786435/18, agregado al de referencia a fs. 8; reconociendo las firmas allí insertas, y solicitando su homologación. Que el acuerdo aquí celebrado lo es en el marco del CCT / 3/89 "E".

Oído lo manifestado precedentemente, **la funcionaria actuante COMUNICA** que las actuaciones serán elevadas a la Superioridad, quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley 14.250. En este estado, y no siendo para más, a las 12:00 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.

Dra. Magali Mancini Rodríguez
Secretaría de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N°2
D.N.R.Y.R.T.-M.T.E.Y.S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 888-19 Acu 1397-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.